

España supera por primera vez los 10 millones de habitantes nacidos en el extranjero

Las nacionalidades con mayor presencia son la colombiana, la marroquí y la venezolana

MARÍA SOSA TROYA
Madrid

La población de España supera los 49,5 millones de habitantes. De ellos, más de 10 millones han nacido en el extranjero, según los datos a 1 de enero de 2026 recogidos en la Estadística Continua de Población, publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Es la primera vez que se alcanza esta cifra. El crecimiento poblacional se debe precisamente a los nacidos fuera de España, ya que los que nacimientos en el país han disminuido. Las principales nacionalidades de los inmigrantes fueron la colombiana, la marroquí y la venezolana. El instituto confirma además una tendencia que ya venía apuntando en los últimos años: el 28% de los hogares en España son de alguien que vive solo.

Los 49.570.725 habitantes de España suponen el máximo valor de la serie histórica. Los datos son aún provisionales, pero van en la línea de lo observado en los últimos años: la llegada de población extranjera suple el saldo vegetativo negativo del país, ya que en España se registran más muertes que nacimientos. El crecimiento poblacional estimado por el INE en 2025 fue de 442.428 personas.

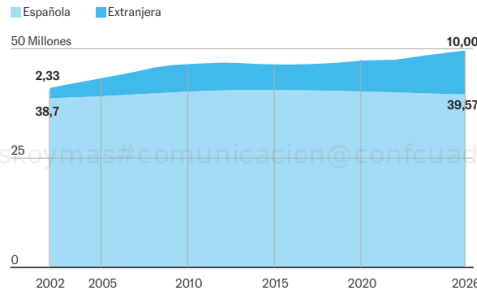
"España es uno de los países de Europa con más intensidad migratoria", apunta Albert Esteve, director del Centro de Estudios Demográficos y profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona. "Hablamos de un crecimiento poblacional importante, y tiene una doble influencia: no solo aumentar el número de habitantes netos, sino la población fértil", señala.

Según los datos del INE de 2024, un tercio de los bebés nacieron de una madre de origen extranjero. "La caída de los nacimientos es menos acusada de lo que sería sin el aporte que representa esa población fértil femenina de la migración: no es que tengan muchos más hijos que las nacidas en España, sino que aumenta la población en edad de tenerlos", explica este experto.

Diego Ramiro, profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), apunta, no obstante, a una disminución del ritmo de llegadas. "En los últimos años, el flujo se ha ido ralentizando", indica. A lo largo de 2022, la población creció en unas 598.000 personas,

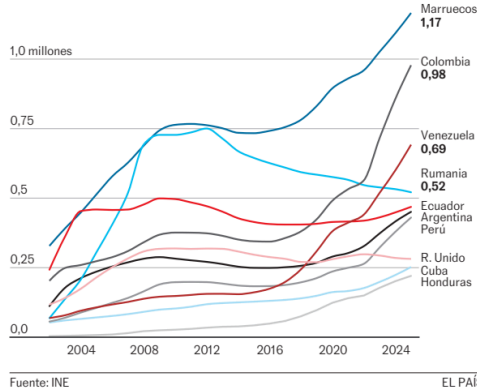
Población residente en España por país de nacimiento

Datos provisionales de enero de 2026



Población inmigrante residente en España por país de nacimiento (10 países)

Datos definitivos de enero de 2025
En millones de personas



Fuente: INE

EL PAÍS

El país crece gracias a los inmigrantes, ya que hay más muertes que nacimientos

La población es de 49,5 millones, la mayor cifra de la serie histórica

frente a las 442.000 que aumentó el año pasado.

Ramiro explica que en los años 2000 se produjo una llegada muy importante de inmigrantes: la población del país creció, de hecho, en cerca de 900.000 personas de 2007 a 2008. Este enorme flujo paró tras la Gran Recesión, y el país perdió población entre 2013 y 2016. A partir de ahí volvió a aumentar el flujo, con un nuevo parón provocado por la covid, que se ha superado en los últimos años.

Aunque Ramiro también considera que el ritmo de crecimiento actual sigue siendo elevado, apunta a que probablemente no permitirá alcanzar los 50 millones de habitantes este año.

En el cuarto trimestre de 2025, el que analiza el instituto en su nota, la población aumentó en 81.520 personas: los nacidos en España disminuyeron en 18.696; los nacidos en el extranjero aumentaron en 100.216. Todas las autonomías ganaron habitantes, a excepción de Baleares y Melilla.

Con los datos provisionales difundidos ayer por el INE resulta imposible determinar cuál es el país de procedencia de esas 10.004.581 personas nacidas en el extranjero porque esta información está solo publicada hasta el 1 de enero de 2025 y a partir de esa fecha solo están contabilizadas las entradas y salidas. Pero hasta entonces sí hay un diagnóstico: los tres principales países de procedencia son Marruecos (con 1,17 millones de personas), Colombia

(0,98) y Venezuela (0,69). Esos 10 millones de personas nacidas en el extranjero superan en casi tres millones a los nacidos fuera pero que son españoles, algo que se debe, según explica el INE, a los procesos de adquisición de nacionalidad. Las personas nacidas en el extranjero con nacionalidad española suman ya 7.243.561 y también suponen un récord. "Es una de las formas de integrar a la población, que se sientan partícipes de la sociedad en la que viven, y tener la nacionalidad supone poder expresar el voto", afirma Esteve.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes que entran en 2025 fueron la colombiana (144.600), la marroquí (96.300) y la venezolana (94.100). En cuanto a las salidas, las tres principales nacionalidades fueron la marroquí y la colombiana (44.000 nacionales de cada uno de estos países se fueron) y la española (37.000). "Tenemos más llegadas que salidas, por eso crecemos", señala Esteve.

"Desgraciadamente, la clase política ha encontrado en este tema algo que les ayuda a traer votos", continúa el demógrafo. "Soy reticente a entrar en estos debates e intento mirar indicadores estructurales de asimilación o integración, más allá de los discursos. La mayoría de los inmigrantes llegan con más de 20 años y menos de 50, y vienen básicamente a trabajar. Las tasas de ocupación son parecidas a las de los nacidos en España, incluso en algunos colectivos están por encima", dice.

Segundas generaciones

Ramiro incide en la educación: "Es importante que las segundas generaciones, los hijos de migrantes que vinieron a España hace 20 años, no se queden en niveles educativos bajos, acceder también a niveles altos les va a permitir tener empleos mejores y una mejor integración en el sistema". Lo que va a ocurrir en muchos países, opina este experto, es "la competencia por inmigrantes con alta especialización".

El INE también informó ayer del número de hogares: los 19,7 millones registrados el pasado 1 de enero suponen una subida del 1,15% respecto al año anterior. De media, están formados por 2,49 personas. La composición más común es la de dos miembros, con 5,7 millones, pero los unipersonales se le acercan, con 5,6.

Cada vez habrá más gente que viva sola. "Hasta ahora se debía principalmente al resultado de un hogar nuclear, una pareja que tuvo hijos que se emanciparon y en la que uno de los cónyuges fallece, normalmente el hombre. Pero se suman ahora los jóvenes que se van de casa de sus padres y no forman pareja, o si lo hacen, no viven juntos, y también los divorcios", explica Esteve. A lo que Ramiro añade las parejas que no tienen niños: "Alrededor del 25% de las parejas no van a tener hijos. Muy probablemente en el futuro habrá más mujeres viudas o solas en hogares unipersonales".

Igualdad propone demandar a las webs de vientres de alquiler

ISABEL VALDÉS / J. J. GÁLVEZ
Madrid

La Fiscalía de la Audiencia Nacional reclamó esta semana al Ministerio de Igualdad que pusiera en marcha el procedimiento administrativo para bloquear el acceso desde España a las webs de 13 agencias extracomunitarias dedicadas a los vientres de alquiler, debido a que "ofrecen y realizan prácticas comerciales de gestación subrogada", declaradas "ilegales" en España desde la entrada en vigor de la ley sobre técnicas de reproducción humana asistida, en 2006. Tras recibir la solicitud, el departamento dirigido por Ana Redondo respondió miécoles que estudiaría la petición con la Abogacía del Estado e insistió en que no tiene competencias administrativas para cerrar páginas digitales, aunque sí para iniciar acciones judiciales contra empresas "para que cese la publicidad ilícita que afecta a la imagen de las mujeres". Precisamente, demandar a dichas compañías, es lo que Igualdad propuso ayer a la Abogacía del Estado, según consta en un escrito al que tuvo acceso EL PAÍS.

"Entendemos que deberían presentarse las demandas correspondientes para el cese de publicidad respecto a esas empresas", se lee en el documento, aludiendo a las 13 entidades señaladas por la Fiscalía, que cuentan con clínicas en países donde esta práctica no es ilegal como EE UU, Ucrania, Georgia, Chile, Grecia, México, Albania, Armenia o Colombia.

Hasta hoy, todas sus webs son accesibles desde España. Y contactadas las 13 por este periódico el miércoles, cuando se conoció la petición de la Fiscalía, solo una ha respondido, la mexicana Miracle Surrogacy. Esta empresa asegura que no ha recibido ningún requerimiento de instituciones españolas, y que se ha enterado de esta noticia por la prensa. La mercantil apostilla que no se anuncia "específicamente ni intencionadamente en España", sino que lo hace "a través de Google, mediante anuncios que abarcan toda Europa". Miracle Surrogacy añade también su disconformidad con esta decisión: "Restringir la libertad de expresión de esta manera es muy peligroso y recomendamos que el Gobierno español lo reconsidere".